



Office of Children and Family Services

ANDREW M. CUOMO
Governor

SHEILA J. POOLE
Commissioner

13 de enero de 2020

Estimado proveedor,

Gracias por su paciencia mientras trabaja diligentemente para cumplir con los nuevos procedimientos federales de verificación de antecedentes que entraron en vigencia el 25 de septiembre de 2019 en Nueva York. Hemos estado monitoreando la implementación de los nuevos requisitos integrales de verificación de antecedentes a diario y reconocemos el impacto que estos cambios están teniendo en los programas de cuidado infantil.

Entre otras cuestiones, la Oficina de Servicios para Niños y Familias del Estado de Nueva York (OCFS) ha recibido comentarios de programas de cuidado infantil y de proveedores de servicios itinerantes con respecto a la capacidad de proporcionar servicios a niños en programas de cuidado infantil. En un esfuerzo por responder a las inquietudes planteadas, la OCFS se complace en ofrecer opciones para abordar estas inquietudes. La carta informativa adjunta proporciona detalles sobre dos opciones: un formulario de consentimiento para los padres o la categorización de un espacio separado. Esperamos que estas opciones brinden cierto alivio y aseguren la provisión de servicios a los niños.

La OCFS agradece su flexibilidad y comprensión a medida que continuamos implementando estos nuevos requisitos. Recomendamos encarecidamente que visite a menudo el sitio web de la OCFS para obtener actualizaciones continuas: <https://ocfs.ny.gov/main/childcare/>. Dirija cualquier pregunta que tenga a su agencia de licencias o de registro.

Mis mejores deseos para el Año Nuevo.

Atentamente,

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Janice Molnar".

Janice Molnar
Comisionada Adjunta
División de Servicios de Cuidado Infantil